Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

S. Esteban Proto-Martir.

publica el Journal de Paris sobre la "Segun un arbeule de la Omenal-

captidled considerables the gobierno

supplies; no puchando consentar que

se tregene una paria de les colonies

espanolis, ha desechado estas pro-

Cuestion española.

Ya anunciamos nuestro intento de enmendar los muchísimos errores de la prensa francesa sobre la cuestion española. El que mas peligroso nos parece en las circunstancias en que actualmente se halla el o pais, proviene de la divergencia de opiniones acerca los hombres y las cosas de España, de parte de los l periódicos que como nosotros, lievan un síncero interés á la causa constitucional y forman ardientes votos para su triunfo. Incluimos entre los amigos de la España constitucional, los periodicos adictos al ministerio, escepto uno solo que parece em peñado en defender y propagar las ideas políticas mas contrarias a las simpatías, por no decir á los intereses de la Francia Haremos la debida justicia al principal órgano dol sistema aseguido por el ministerio, que no sin pesar ha cesado de provocar en favor de la causa liberal en la Península unos actos mas eficaces que simpatias.

Cuando el periódico á que aludimos, penetrado cual está todavia de · la importancia de esta cuestion, abogaba con todas sus fuerzas por una interpretacion mas racional del tratado de la cuadruple aljanza, los periódicos de la oposicion combatieron sin razon las opiniones de sus cólegas aparentado desconfiança preocupados de la existencia en España de un imaginario partido retrogado, que ayudado de la Francia intentaba destruir las instituciones liberales, reemplazandolas con cuna especie de absolutismo liberal Algunos escritores, entre los cuales nos honramos de pertenecer, poco instruidos del verdadero estado de las cosas, y juzgando bajo engañosas apariencias, que la nacion espanola deseaba el restablecimiento de la Constitucion de 1219 anale-

He aqui el tercer artículo que matizaron la influencia diplomática de la Francia en Madrid, y comentando las declamaciones de algunos diputados y periodistas españoles, puros sueños de muy buena fé por otra otra parte, en quienes nuestras dos invasiones dejaron indelebles recuerdos, abrazaron todos sus asechanzas, y adoptaron sin examen la idea de que el partido moderado no era mas que una may pequeña minoria disidente del gran partido liberal, error capital, pues sucede enteramente lo contrario; pero es constante tambien de que este partido moderado no transigirá nunca con don Cárlos y que á pesar de su grande repugnancia á las medidas violentas, sabria adoptarlas en un caso apurado of ob thomses

El partido llamado exaltado se ha visto dos veces elevado al poder en España, primero en Setiembre latrava fué nombrado presidente del de 1835 con el advenimiento del consejo, y no tardo el Sr. Mendizaseñor Mendizabal, llamado por el abal a encargarse de nuevo del miscoude de Toreno, quien de propio | ministerio de Hacienda. Sin emmotu lo presentó à la Reina por bargo, los resultados de la revoluministro de Hacieuda, norignoran- Ispion de la Granja no fueron las fudo seguramente que se asociaba un nestos como era de temer, por la colega, cuyas opiniones políticos y -razon evidente de que no hay en Eslos antecedentes gran enteramente maña elementos ultra-revolucionayar un mayor desarrollo à las ideas

bramiento del Sr. Mendizabal que reemplazo al Sr. de Toreno en el puesto de presidente del Consejony tambien lo que puda hacer aquel ministro hasta el mamento en que fue reemplazado por el señor latu-

Durante el ministro de este, oco-in un hecho que casa pasó por

DO PROPERTY AND ACRES COM C , alto y que se renovó en 1837, en circuntancias menos faborables al partido moderado: reuniéndose fos colegios electorales segun el sistema de eleccion que dejaba la mayor latitud de los votos; las cuatro quintas partes de la eleccion recayeron en hombres del partido moderado, isadepa - ang sistemala

La irritacion que de ello esperimentaron los exaltados, contribuyó poderosamente á los deplorables acontecimientos de la Granja en el siguiente Agosto, y á falta de otro pretesto vino à pedirse el restablecimiento de la Constitucion de 1812 juzgada universalmente impracti. cable, si se esceptuan tres ó cuatro sujetos y aun si se apura no debiéramos señalar mas que uno.

Los exaltados volvieron al poder el 15 de Agosto de 1836. El Sr Caconformes à los hombres que la o- |-rios, segun unos lo afirman o de epinon poblica designaba como prin- cllo se congratulan, en tanto que los cipales gefes de los exaltados. Los además los creen tambien o do demotivos del Sr. Mendizabal no e- i ploran. Hobo empero inexcusables ran ni podian ser otros que el ensa- epersecuciones ejercidas contra unos shumbres euva vida politica habia liberales, con la garantia de dus sido todas un patente testimonio en hombres que mas igmigentemente |-favor de la libertadi Mqués refut las representaban, supliendo asi, al ligion buscaron aquellos hombres? aposo, sobre el cual habia conta- la Habousiquiera nuno de ellos qué do tal vez demasjado, de las poten- chiousestraicion apla causa consticias que habian firmado el tratado tucional? Acaeció una sola conde la cuadruple aljunzamile de 01 | quista individuali No; aquellas no-Sabido es lo que resultó del nom- bles victimas de con a la justicia felizmentespasagera, fuerod'à aguar. dar entell estrangero tiempos mas bonahcibles, y asi que han podido, hanaeudido en nombre de la constitucion de 1837, a corresponder en das dos cámaras, e de la degislatura -aspañola à la confranza de hos comitentes que á ellas les llamaron.

La Contitucion de 1837, aunque

redactaba por unas Cortes nombra- / das bajo la influencia de los acontecimientos de la Granja, produjo unas eleciones moderadas en sus tres cuartas partes, y lo mismo sucederá constantemente. Este es un hecho que es preciso aceptar para España cualquiera que sea la opinien emitida. Podrán ocurrir de cuando en cuando, y sobre todo despues de acontecimientos militares desgraciados por los constitucionales, algunos sintomas ultra-revolucionarios pero no serán duraderos. Asi pues, como es evidente que don Carlos no puede reinar a no acabar con el partido liberal; que este partido no es otro, escepto una muy pequeña faccion, que el moderado; que el partido exaltado ha probado su impotencia radical en las dos épocas en que ha tenido el poder entre sus manos, que un ouevo ensago de este partido, si conservase bastante consistencia para reponerse al frente de los negocios, no haria sino empeorar la siluacion; todos los amigos de la causa constitucional deben reunirse à un solo objeto, que es el triunfo de Isabel II, soure su com petidor, obsteniéndose de tomer parte en las malhadadas discusiones que dividen al partido liberal. Tal vez fuera permitido y sun razonable sostener de preferencia el partido que se supone eselusivamente patriota en España, por pequeño que sea, si las acusaciones con que ataca al partido moderado tuviesen el menor fundamento; pero como nada puede imputarse à este partido que dé lugar á sospechar que jamás haya pensado á vender la causa nacionale como ninguno del sus miembros no ha cesado punca de ser franca y absolutamente enemigo de don Carlos; y como en fin es matemáticamente cierto que sobre cien liberales españoles, hayl á co menos ochenta que pertenecho Il moderantismo, el cual puede soao hacer triunfar los principios Ionstitucionales, la prensa francesa haria muy poco favor á la causa que tiene tan apecho defender, si fomentase un partido que no tiene en su favor ni el número, y fuerza les decirlo por mas que se nos acuse de severidad, piel talento.

- El triunfo de Isabel importa demasido á todos los amigos de la libertad en Europa, y particularmente de la Francia de Julio para comprometerle por una rigidez de principios, muy respetable sin duda en teoria, pero, cuya aplicación á España no es asequible sino á los Ojos de aquellos que no conocen si-

tenies que à ellas les liamaren. La Contitucion de 1837, aunque

no superficialmente aquel pais. Por otra parte, estos principios no son tan antipáticos como se cree á los hombres á quienes inconsideradamente se dá el opodo de retrógrados. No son sino prudentes, y no pueden menos de serlo al frente de una poblacion que sin duda quiere reformas, pero no revueltas. No se trata aqui de discutir si fuera mejar que los Españoles quisiesen mar char mas á prisa; los hechos pruevan tode lo cantrario. Presentes estan las elecciones para atestiguarlo Si cambia la opinion pública, cosa no imposible, estos mismos electores nos lo advertirán, y entonces, será tiempo dé secundar el movimiento. Hasta entonces, y ya que nada podemos hacer de mas para España, no aumentemos quebantos bando consistencia á un partido que es peligioso, en cuanto sus principales gefes, cuyas intenciones estamos lejos de acriminar, no inspiran bastante confianza á la masa de los liberales españoles, para que se les confie la direccion de los negocios, Si, cual opinan con razon los hombres del progreso, el poryenir es en su favor en Francia; no lo es menos en España; pero no perdamos de vista que antes que aquel pais pueda recibir todas las consecuencias de los principios cuaya aplicacion es mas ó menos adelantada en Francia y en Inglaterra, es menester que triunfen estos mismos principios: y su triunfo no puede verificarse en España sino es por el partido moderado que cuenta por él el número, el talento y la adhesion de las masas. do segurador entre se aseciaba un

El Morning Chronicle trae algunos pormenores interesantes, por ser aquel periódico ministerial, acerca de un proyecto de empréstito para España, de que parece se trata en la bolsa de Londres, y aun se dice que se habia presentado al gobierno un plan. Hablase de que una compañía de capitalistas franceses é ingleses han ofrecido un emprestito de diez millones libras esterlinas (unos 1000.000.000 de rs.) -á 52, pagando 27 libras esterlinas y 10 chelines en metálico, 11 libras 10 chelines en cupones y las 13 libras restantes en deuda activa, pasiva y diferida. Las partes contratantes afianzarán por tres años los intereses de los nuevos fondos, y el gobierno español hipotecará para el pago del capital las minas de azogue y las rentas de las colonias. Dice el Morning Chronicle que igcorribina hecho que casa pasó por

nora si este proyecto tiene conexion con una proposicion hecha desde Inglaterra para comprar á España las islas Filipinas por mil millones de reales (diez millones de esterlinas), ó tomarlas en arrendamiento por cien años dando una cantidad considerable. El gobierno inglés; no pudiendo consentir que se enagene una parte de las colonias españolas, ha desechado estas proposiciones.

El periódico oficial ha contestado al artículo de la Quotidienne que insertamos en nuestro último alcance sobre la entrada de la princesa de Beira, en los términos siguien-

tes:

»Segun un artículo de la Quotidienne, reproducido esta mañana por el Commerce, el paso de la princesa de Beira en Francia se habria verificado de resultas de la complacencia del gobierno francés y de la intervencion de un embajador estranjero. en remisirios enpeno anto

No insistiremos sobre lo ridículo de semejante aserto. La Quotidienne y el Commerce sahen muy bien que el gobierno francés no ha protegido en manera alguna al paso de la princesa de Beira, y que habria rechazado las solicitaciones de que se habla, si alguno ademas se hubiera nunca atrevido á dirigirselas.» Aministerio, escente una solo qu

pager la ideas politicas mas acon Muerte de D. Alvaro de Luna.

parece on the contract of the contract pro-

Bareinos la debida i estata al prin Juan II ocupé el trono desde muy niño. La regencia del reino fué conferida à su madre Doña Catalina en union con el infante D. Fernando: ambos gobernaren la monarquia con mucha union y sabiduria, y sostuvieron la gloria de la corona: batiendo por todas partes á los moros. Despues de la muerte de D. Fernando eligió la reina un consejo de regencia que ocasiono muchas y grandes turbaciones. El rey á su mayor edad tomó las riendas del cobierno y entregó to» da su confianza á D. Alvaro de Luna, hombre de luces y talento pero que embriagado con el favor se llenó de orgullo.

D. Alvaro se babia criado con el rey, era el que mas distinguia entre su pages cuyo cargo obtuvo sieendo presentado en palacio á la reina madre por su tio don Pedro de Luna, arzobispo de Toledo, de

de la Constitucion de 1210, onate-

un hermano del cual era hijo natural.

D Alvaro llegó á las mas elevadas dignidades, sué nombrado gran condestable de Castilla y su poder escedia al del mismo monarca. La vietoria le corono en diversas acciones contra los moros y contra los perturbadores interiores del estado. La envidra escitó á los nobles á quienes eclipsaba á armarse contra el: sus primeros esfuerzos fueron infructuosos, y su derrota parecia deber dar mas estabilidad à su favor y consolidar el trono de D Juan II. La reina, el principe de Asturias D. Enrique se colocaron de parte de sus enemigos; se bizo intervenir la mediacion de las cortes y obligaron al rey à desterrar al favorito y sus hechuras. I os grandes se apoderaron de todos los destinos; dividieror entre si una autoridad, que ni sus talentos ni su valor podia sostener y solo dejaron à Juan II el nombre vano, el titulo esteril de rey. Una uneva revolucion le libertó de tan vergonzosa dependencia. El Arzobispo de Toledo y D. Juan Pacheco, marques de Villena se armaron; y convencieron del modo con que se convencia en el siglo xiv al principe de Asturias, y sus parciales à que reconociesen sus deberes. Se reconciliaron el rey y su rebelde hijo, y el monarca logrando engañar la vigilancia de los que realmente le tenian preso en el castillo del Portillo se puso á la cabeza de sus tropas y marchó contra los grandes confederados que habian llamado en su ayuda al rey de Navarra. Los campos de Olmedo presenciaron la derrota completa de los rebeldes la juga del rey de Navarra y la muerte de su hermano don Enrique.

Humillado el orgullo de los grandes, D. Juan llamó de nuevo á la corte à D. Alvaro de Luna, le dió una prueba nueva de su afecto, nombrandole gran maestre de la orden de Sentiago, v siguiendo sus consejos se casó en segundas nup cias con la princesa Isabel de Portugal. El principe de Asturias vió con disgusto la vuelta al poder de D. Alvaro y el matrimonio de su padre; abandonó la corte, se declaró en rebelion abierta pero las tropas de su padre le sorprendieron Service on dentificulties likely Lines. Lines relience of Aprolation a reconstruction

antes de haber podido reunir sus fuerzas. Aun otra vez por mediacion de D. Alvaro se reconciliaron el padre y el hijo y lució un intervalo de tranquilidad para la patria harto trabajada con tantas y frecuentes disensiones intestinas, al par que combatida por enemigos esteriores.

Don Alvaro de Luna en el apogeo del poder, soltó el dique à la arrogancia de su caracter; era implacable con sus enemigos, y segun la elegante espresion del historiador Mariana era una fiera que agarrochea en la legnera y despues la sueltan. Rodeado de nna guardia de honor compuesta de vasallos suyos y mandada por su hijo natural D. Pedro, se presentaba en la corte con su hijo con un fausto que eclipsaba el del mismo soberano de Castilla. Los celos de este se escitaron, el yugo del favorito se bizo pesado al monarca mismo, que ya no uió en D. Alvaro el amigo de la juventud, el ministro por cuya conservacion habia sostenido una guerra con los grandes y con el pueblo, sino un odioso tutor cuya autoridad le ofendia y molestaba and in the section and the

El monarca empezó á conspirar contra su ministro; se unió con los enemigos de D. Alvaro y empezó á tramar su ruina, que su arrogancia aceleró.

Alonso de Vivero, contador mayor del rey y favorito de la reina, que Labia debido su elevacion à don Alvaro, fue uno de los que bajo aparente velo de amistad hacia todos los esluerzos posibles para derribarle del poder. D. Alvaro lo prendió, y resolvió libertarse de un ingrato, de un rival peligroso, y aterrar à sus complices. Reunié en su casa el viernes santo de 1453 á los principales dignatarios de la corona. Vivero fue llamado al consejo que se celebraba en una torre, de la que le hizo precipitar después de haberle hecho dar de puñaladas El rey quiso castigar este acto de barbarie y de insolencia; la reina clamo fuertemente venganza contra el asesino de su favorito, y la corte toda se declaró contra el ministro, ante quien pocos dias antes se postraba servilmente. La casa en que habitaba D. Alvaro fue cercada por el alcaide Zuniga que mandaba en

Búrgos, y despues de una digna defensa que hicieron los criados de D. Alvaro, y baje la garantia de un billete firmado del rey en que le ofrecia no le haria dano alguno se rindió D. Alvaro, y se constituyó prisionero en su mismo aposem die el sombrere a un page quet

Prisionero y todo como estaba, viendo pasar debajo de sus ventanas al rey á quien acompañaba el obispo de Avila, le gritó con furor puesta la mano en sus barbas: Por estas cleriguillo que me la habeis de pagar, y el obispo lleno de miedo protestaba que no tenia parte alguna en su desgracia.

D. Alvaro fue traslada do al casti llo de Portillo, vióse abandonado de tantos como en su prosperidad habia favorecido, en vano intentó sincerarse de las acusaciones que le dirigian, el rey era su enemigo, los. grandes, el pueblo, todos le condenaban à una voz. Sus jueces pronunciaban contra el la sentencia de muerte.

Oyò pronuciarla sin la menor emocion; mostrando hasta el último momento el valor digno de un noble castellano.

Trasladado á Valladolid, fue conducido desde la carcel a la plaza donde se habia levantado un tablado enlutado en el que habia un altar con una cruz y dos luces. Llevaronle caballero en una mula rodeado de gran escolta de hombres de armas, asi á pié como á caballo y un caballero con el escudo y el estandarte de Castilla, y los ministros de Justicia que publicaban por preson: «Esta es la justicia que manda hacer nuestro señor el rey á este cruel tirano por cuanto él con grande orgullo é soberbia, y loca osadia y injuria de la real Magestad, la coal tiene lugar de Dios en la tierra, se apoderó de la casa y corte y palacio del rey nuestro señor, usurpando el lugar que no era suyo, ni le pertenecia é hizo y cometiò en deser vicio de su corona, patrimonio y perturbacion y mengua de la justicia muchos y diversos crimenes y escesos, delitos maleficios, tiranias, coecho; en pena de lo cual le mandan degollar porque la justicia de Dios y del rey sea ejecutada y á todos sea ejemplo que no se atrevan à hacer ni acometer tales ni semejantes cosas.

Quien tal hace que tal pague.»

Al subir D. Alvaro al tablado hincose de rodillas delante del alter, habló no momento con el fraile francisco su confesor que le asistia, que era el docto y ejemplar varon Alonso de Espina, levantose dió el sombrero á un page que le acompañaba y el anillo de sellar diciendole: esto es lo postrero que te puedo dar.

El joven se deshizo en llanto y sus lágrimas fueron acompañadas de la muchedumbre. Vió al verdugo que tenia en la mano una cuerda, y preguntándole para que era, le dijo que para atarle las manos, entonces D. Alvaro saco una cinta negra ancha de seda y se la entregó. Llamóle la atención un palo altisimo que con un garfio habia junto al cadalso, pregunto con que objeto lo habian colocado, y cuando le respondieron que para clavar en él su cabeza, contestó con la mayor resignacion despues de yo muerto, del cuerpo haz à tu voluntad,

Se acercó despues á él el verdugo, le demando paz, y con el mayor valor tendió el mismo el cue-Ilo, y su cabeza rodo bajo la ha-

cha del verdugo.

Quedó su cuerpo cortada la cabeza por espacio de tres dias en el cadalso con una hacía puesta allí junto para recojer limosna, para enterrar de caridad al que en vida no cabia en el palacio de los reyes. Enterráronle en el sitio designado para los ajusticiados en la parroquia de S. Andres: algunos meses despues se le traslado á un enterramiento en el convento de San Francisco de Valladolid, y despues a un suntuoso sepulero, que aun hoy ocupa en la catedral de Toledo, y en la capilla de la orden de Santiago.

Asi pereció D. Alvaro de Luna, condestable, gran maestre de Santiago, despues de haber vencido á los moros, llenado de gloria su nombre, y hecho grandes males, y grandes servicios tambien á la pátria. En los dias de su prosperidad un astrólogo le habia pronunciado que moriria en cadalso. Un pueblo de este nombre en la provincia de Toledo era de la propiedad del maestre, y aunque era despreocupado y de gran talento, jamas quiso entrar en el pueblo de Cadalso para

acometer tales ni semejantes cosas.

evitar el cumplimiento del pronóstico. Alguna vez acampò a la vista de este pueblo; pero siempre fuera de él. Sin embargo, el destino se cumplió: D. Alvaro murió en cadalso .- M. 1 600 abs select oftall corntre disensiones integrinas,

REMITIDO.

Noticia superficial, que se dí al público aceroa del precedimiento del Magistral y Rector del Seminario de Canaria D. Pedro Fuentes.

En el año próximo pasado de 1837, à consecuencia de haberse oppesto D. Alonso Galindo natural de Arucas, á una beca, que se daba gratuitamente en el Seminario al que se considerase mas benemérito en el cuiso teológico, le confirió S. Illma, la Catedra de Lógica, que á la sazon vacaba; y encargado de ella, sucede que en el segundo exámen privado se vió precisado á refutar un argumento infundado del Rector, el que sentido de esto en la 1º conclusion privada de dialéctica arguyó contra una de las pruebas de la proposicion, pero el dicho Galindo le hizo incurrir en contradiccion, y se notó que durante el curso no asistió despues á semejantes actos; y llegadas que foeron las conclusiones públicas, á las que anticipadamente se habia preparado para arguir, el resultado de su argumento, que á duras penas se entendió, no fué otro que sacar por consecuencia lo mismo que se admitia, impugnar á cierto autor creyendo estarle defendiendo (prueba de lo que le habia leido); y ultimamente queriendo aterrar con su autoridad, dijo varias veces, que se advirtiera que el era Rector: á consecuencia de esto se valió de cuantos medios injustos estuvieron á su alcance (los que si fuere preciso se 18 espondrán) para saciar la venganza de que se hallaba animado contra el D. Alonso Galindo; y en prueba de la veracidad de lo antedicho lo firma el que subscribe hoy 1º de Diciembre de 1838.—Francisco Gadindo,bandigiona ozin el eup al eta.

de haberlecheens dangte pulledad INTENDENCIA DE CANARIAS.

parterns y de insolencies, la reina

Tasado à solicitud de parte un cortijo con casa, alpender, y Lagar situado en la Ciudad de Cunaria donde dicen Maszagan que fue del Convento Dominico de la misma compuesto de 44 fanegadas 9 celemines 20 brazas resulta

que los peritos le han dado el va lor de 25648 rs. 22 mrs. y la contaduria de Amortizacion con respecto à sus productos, el de 27000 rs. vn: que sei à el hilo para la Subasta.

Lo que se anuncia por medio de los periodicos de esta Villa para el publico conocimiento con arreglo al articulo 7º del Real Decreto de 19 de Febrero de 1836, y al 15 de la intruccion de 1º de Morzo del mismo año sirviendo este aviso de notificacion en forma al interesado á los fines prevenidos en el articulo 16 de la citada instruccion por el que está dispuesto que luego de entera. da la persona del precio de la tasacien manifestará por escrito á la Intendencia si se allana por su parte al pago para poner la sinca en Subasta, ô si renuncia á elia, debiendo hacerlo respecto de estar en el termino de 20 dias por recidir fuera de esta Isla.

Santa Cruz Diciembre 24 de 1838 .= Ventura de Cardoba.

EMBARCACIONES.

11 Goleta Inglesa nombrada Pursuit su capitan Catto con 46 dias de Hamburgo su carga Jamones, queso, manteca, bacaloo generos, quincalla, vidrios, y arcos de hierro, consignado á D. Pedro Ramos.

Id. Bergantin Español el Buen Amigo su capitan D. José Villaranda procedente de Londres con escala en el Ferrol, con 9 dias; su carga jamones, generos, lino, aguardiente arcos de hierro, jarcie, pintura, consignudo á los Sres. Le-Brun y Davidson.

Fragata de Guerra Sarda nombrada Reyna su comundante D. José Albih con 39 dias de Geno va, con 424 tripularios 70 canones, conduce un principe, con destine at mar del Sur, no se le dis entrada pero se le did el auxijio que pidió. s elaboracimon

20, Bergantin Frances nombrada Domadar, su capitan Timoteo, Radice con 33 dias de Marsella con 4 pasojeros con desta no al Senegalconsignado à D. D. Alvaro y el construcción de y casella .Cl

Editor responsable P. M. RAMIDEZ

Imprenta de EL ATLANT